



Moción de Orden del Día N° 5607

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista **María del Carmen Alva Prieto** y los congresistas de la República **Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Zeballos Aponte Jorge, Amuruz Dulanto Yessica, Alcarraz Agüero Yorel, Bazán Calderón Diego, Cordero Jon Tay María del Pilar, Cueto Aservi José, Morante Figari Jorge, Monteza Facho Silvia, Torres Salinas Rocío, Valer Pinto Héctor y Vergara Mendoza Elvis**, miembros de la Comisión, que suscriben la presente moción, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

### CONSIDERANDO:

Que, el 12 de diciembre de 2022 la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República aprobó la moción de orden del día por la que se rechazó la inaceptable intromisión del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, en asuntos que son de nuestra jurisdicción interna, violando así el Derecho Internacional en perjuicio de la República del Perú;

Que, el 28 de diciembre de 2022 la citada moción fue aprobada por el pleno del Congreso como Moción de Orden del Día Nro. 5022, ratificando la posición de la Comisión de Relaciones Exteriores;

Que, a la fecha, continúan las inaceptables declaraciones públicas del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, como la que hizo en un discurso ofrecido en el marco de una ceremonia oficial en su país el 11 de febrero de 2023, señalando, en relación con la Policía Nacional del Perú, lo siguiente:

***"En el Perú marchan como nazis, contra su propio pueblo, rompiendo la Convención Americana de Derechos Humanos";***

Que, las declaraciones antes señaladas constituyen una grave ofensa a la Policía Nacional del Perú y, por tanto, a la República del Perú en su conjunto, además de constituir una banalización del holocausto en grave perjuicio a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos;

Que, además, esas agraviantes declaraciones se realizaron el mismo día en que siete policías fueron asesinados en un atentado terrorista en el VRAEM;

Que, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República está encargada del seguimiento y fiscalización de los actos de gobierno y del funcionamiento de los órganos estatales en materia de política exterior, relaciones y cooperación internacional, integración y desarrollo fronterizo;

Que, por tanto, resulta necesario el pronunciamiento del Poder Legislativo frente a estas circunstancias que vulneran flagrantemente el principio de No Intervención que consagra el Derecho Internacional y menoscaban nuestra soberanía;

Que, por lo expuesto, en su sexta sesión extraordinaria efectuada el 14 de febrero de 2023, la Comisión de Relaciones Exteriores, aprueba y presenta ante el Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Orden de Día.

**Por estas consideraciones, el Congreso de la República,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** – Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos.

**SEGUNDO.** – Declarar persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia.

**TERCERO.** – Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno dentro de sus competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, no ingrese al territorio nacional.

**CUARTO.** – Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente Moción de Orden del Día al señor Eufrazio Morales, ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú.

**QUINTO.** – Expresar su más profundo pesar a los familiares de los policías asesinados el 11 de febrero pasado en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y, al mismo tiempo, reiterar el rechazo al terrorismo tanto nacional como extranjero.

Suscrito en la ciudad de Lima a los catorce días del mes de febrero de dos mil veintitrés, en la sede del Congreso de la República.

**María del Carmen Alva Prieto**  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Congreso de la República del Perú



Firmado digitalmente por:  
LIZARZABURU LIZARZABURU  
Juan Carlos Martín FAU  
20181749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/02/2023 11:01:14-0500



Firmado digitalmente por:  
ALVA PRIETO María Del  
Carmen FAU 20181749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/02/2023 10:53:34-0500



Firmado digitalmente por:  
ZEBALLOS APONTE Jorge  
Arturo FAU 20181749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/02/2023 11:13:46-0500

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por:  
CUETO ASERVI Jose Ernesto  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 11:30:42-0500



Firmado digitalmente por:  
AMURUZ DULANTO Yessica  
Rosselli FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 11:46:43-0500



Firmado digitalmente por:  
BAZAN CALDERON Diego  
Alonso Fernando FAU 20161749126  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 12:00:42-0500



Firmado digitalmente por:  
ALCARRAZ AGUERO Yorel  
Kira FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 12:26:29-0500



Firmado digitalmente por:  
CORDERO JON TAY Maria Del  
Pilar FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 12:44:50-0500



Firmado digitalmente por:  
MORANTE FIGARI Jorge  
Alberto FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 12:48:22-0500



Firmado digitalmente por:  
VALER PINTO Hector FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 15:32:15-0500



Firmado digitalmente por:  
TORRES SALINAS Rosio FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 13:09:38-0500



Firmado digitalmente por:  
MONTEZA FACHO Silvia  
Maria FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 12:58:53-0500



Firmado digitalmente por:  
VERGARA MENDOZA Elvis  
Heman FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/02/2023 15:40:05-0500